

<p>EL POT 2016-2028 CONTIENE LA VISIÓN DE PEREIRA A 2028 TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN <i>(ACUERDO 035 DE 2016. ARTÍCULO 4. VISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO).</i></p> <p>PEI-2028</p>	<p>PEREIRA PDM 2020-2023 MSION- VISION 2023</p>
<p>El Municipio de Pereira durante la vigencia del plan se consolidará como un municipio ordenado, que reconoce sus potencialidades y restricciones ecosistémicas; que aprovecha racional y eficientemente su infraestructura, brindando la plataforma territorial para el fortalecimiento de los sectores estratégicos.</p> <p>Un territorio equilibrado, inteligente, que valora su diversidad, propicia el bienestar social, la cultura ciudadana y la igualdad de sus habitantes y que respeta su identidad y patrimonio cultural; a través del manejo adecuado y aprovechamiento de los recursos naturales, la generación de un sistema efectivo de espacio público, la constitución de un enclave turístico con proyección nacional y global.</p> <p>Un territorio que favorece el desarrollo industrial, agroindustrial y logístico, manteniendo su liderazgo como centro de negocios y servicios de la región.</p>	<p>MISION: “El plan de desarrollo Gobierno de la Ciudad”, tiene como misión, el mejoramiento de la calidad de vida de quienes residen en Pereira. Para ello, en el documento orientador se trazan un conjunto de acciones que le apuntan al fortalecimiento de los siguientes cinco aspectos a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienestar físico: salud y la seguridad física de los individuos. ✓ Bienestar material: Nivel de ingresos, poder adquisitivo, acceso a vivienda y transporte, entre otros temas. ✓ Bienestar social: Armonía en las relaciones personales como las amistades, la familia y la comunidad. ✓ Bienestar emocional: Autoestima de la persona, hasta su mentalidad, sus creencias y su inteligencia emocional. ✓ Desarrollo: educación y las posibilidades de contribuir y ser productivos en el campo laboral (Instrucción con pertinencia).
	<p>VISION 2023</p> <p>El plan de desarrollo busca sentar las bases que le permitan a Pereira en 2023, consolidarse como un territorio inteligente, para la gente y moderno, donde lo tecnológico, lo humano, social y comunitario, consientan la estructuración de una urbe transformadora, con una población que pueda gozar de un territorio vital, seguro, sostenible y saludable, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida desde la perspectiva multidimensional.</p>

<p align="center">PEREIRA A 2028 TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN (ACUERDO 035 DE 2016. ARTÍCULO 4. VISIÓN DE ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO). PEI-2028</p>	
<p>El Municipio de Pereira durante la vigencia del plan se consolidará como un municipio ordenado, que reconoce sus potencialidades y restricciones ecosistémicas; que aprovecha racional y eficientemente su infraestructura, brindando la plataforma territorial para el fortalecimiento de los sectores estratégicos.</p> <p>Un territorio equilibrado, inteligente, que valora su diversidad, propicia el bienestar social, la cultura ciudadana y la igualdad de sus habitantes y que respeta su a través del manejo adecuado y aprovechamiento de los recursos naturales, la generación de un sistema efectivo de espacio público, la constitución de un enclave turístico con proyección nacional y global.</p> <p>Un territorio que favorece el desarrollo industrial, agroindustrial y logístico, manteniendo su liderazgo como centro de negocios y servicios de la región.</p>	
<p>FOCO DE ATENCION : COMO AYUDA EL SECTOR EDUCACION PDM 20-23 AL LOGRO DE LA VISION 2028</p>	<p>PDM 2020-2023 “ GOBIERNO DE LA CIUDAD”</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ el bienestar social ✓ la cultura ciudadana ✓ la igualdad de sus habitantes ✓ Identidad y patrimonio Cultural/ ✓ Enclave turístico 	<p>Línea Estratégica Pereira para la Gente Acuerdo estratégico: “POR UNA CIUDAD PARA LA GENTE, CON EQUIDAD Y ENFOQUE DIFERENCIAL”</p> <p align="center">OBJETIVO PRIORIZADO</p> <p>Garantizar el acceso al sistema educativo municipal y la permanencia de la población estudiantil, con enfoque diferencial y perspectiva de derechos y con una canasta educativa efectiva. (Objetivos de Desarrollo Sostenible: N° 4 Educación de Calidad) (Sector DNP: Educación)</p> <p align="center">PROGRAMA</p> <p>“Más educación para hacer de Pereira una nueva historia”</p> <p>Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos; fortaleciendo una gestión educativa eficiente, con calidad y pertinencia, con mejoramiento e incremento de la infraestructura física para la prestación del servicio educativo público, generando más acceso, cobertura e inclusión educativa en el municipio de Pereira</p>